

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú:200 años de Independencia"

Chachapoyas, 23 de julio del 2021.

OFICIO N° 055-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:
RICHARD GARCÍA DIAZ
Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas
Programa Nacional Cuna Mas
Ciudad.-

Asunto : Se ALERTA tres (03) CASOS

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos¹:

- CASO N° 089-2021-CTVC/BAG
- CASO N° 090-2021-CTVC/BAG
- CASO N° 091-2021-CTVC/BAG

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Ing. NANCY MERCEDES OCLÓCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Santo Domingo N°362-Local de la Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza
Chachapoyas-Amazonas
Teléfono Celular: 942157610

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / amazonas1.rrctvcperu@gmail.com
Página web: [http:// www.ctvcperu.org.pe](http://www.ctvcperu.org.pe)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua: 942157610 Teléfono Nacional: 942160511	CASO	N° 091-2021-CTVC/BAG
PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MAS	1. FECHA DE REGISTRO: 21/07/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	PELAEZ POCLIN YURI ANDREW	3. NÚMERO-DNI: 70805902
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 21/07/2021
7. DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	8. PROVINCIA: UTCUBAMBA
9. DISTRITO:	LONYA GRANDE	10. CCPP/DIRECCIÓN: JR. 28 DE JULIO S/N
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? ACTOR COMUNAL
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	05	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 02
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

El 16/07/2020, se realizó la entrevista mediante llamada telefónica a la Sra. **Adelinda Nilfa Herrera Montenegro**, facilitadora del Comité de Gestión “**Granitos de Café**”, registrada en el Ficha de Vigilancia N° V-196-2021-BAG-C. donde se identificó los puntos críticos:

1. **ACTOR COMUNAL NO REALIZA LLAMADA TELEFONICA AL MENOS UNA VEZ LA SEMANA PASADA A TODAS LAS FAMILIAS A SU CARGO:** Durante la entrevista la señora **Adelinda Nilfa Herrera Montenegro**, mencionó que cuenta con 05 familias a su cargo a las cuales les brinda de manera remota las orientaciones que brinda el Servicio de Cuidado Diurno; sin embargo, menciono que no realizó la llamada telefónica a 1 familia, argumentando que el usuario ya se encuentra próximo a cumplir con los 36 meses de edad, esta situación estaría generando el incumplimiento en la programación de comunicaciones que tiene que realizar con cada familia usuaria e incumpliendo con lo dispuesto en el **RDE 766-2021-MIDIS/PNCM en el numeral 5.3.2. “Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial”**. En el inciso b. La consejería telefónica consiste en dar acompañamiento sostenido a las familias usuarias, mediante una llamada telefónica una vez por semana, con una duración entre 15 y 20 minutos, el día y hora establecido por acuerdo previo con la familia. Está a cargo del Actor Comunal previamente capacitado.
2. **ACTOR COMUNAL NO RECIBE IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LA COVID - 19 (MASCARILLA).** Durante la entrevista la señora **Adelinda Nilfa Herrera Montenegro** refiere que no le entregaron equipos de protección para la COVID-19 como es la mascarilla, esta situación estaría incumpliendo lo establecido en la RDE 766-2021-MIDIS/PNCM en el siguiente numeral:

“(...)

5.7.4 Kit de implementos sanitarios para actores comunales del SCD (kit de protección) Para la distribución de los kits de higiene y protección y de los alimentos por parte de los AC (madres cuidadoras, madres guías, guías de familia y socias de cocina), así como para las acciones de higiene y desinfección y otras tareas a cargo de las SC, cuentan con un kit de protección que se entrega por cada Servicio Alimentario, el kit está compuesto por: • **Mascarilla (descartable)** • Guantes (descartables) • Toca o reddecilla (descartable) • Cubre zapatos (descartables)

(...)”

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Que el programa Cuna Más, garantice el cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 766-2021-MIDIS/PNCM - Directiva de prestación de los servicios del PNCM en contextos no presenciales.
- b) En el contexto de la pandemia se hace necesaria la provisión de materiales de protección personal que evite la propagación del virus COVID-19 en la población usuaria del programa, así como cuidar la salud de los actores comunales voluntarios.
- c) Coordinar con el Equipo Técnico del PNCM de la Sede Regional Amazonas, para el diseño de estrategia que mejoren la intervención del programa, tomando en cuenta las dificultades que tienen las zonas de intervención.
- d) Se solicita se pueda verificar el caso alertado y se comunique las acciones adoptadas para dar solución al punto crítico alertado.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (05))

- Ficha de Vigilancia N° V-196-2021-BAG-C.



Lic. YURIA PELAEZ POCLIN
RESPONSABLE DE CAMPO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional: 9421571610
Teléfono Nacional: 942160511

FICHA DE VIGILANCIA

CODIGO N° V-196-2021-BAG-C

SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES
SERVICIO DE CUIDADO DIURNO

1. Fecha de la entrevista: 21 / 07 / 2021	2. Hora de la entrevista:	INICIAL 12 : 31 FINAL 12 : 38
3. DEPARTAMENTO: AMAZONAS	4. PROVINCIA:	UTCUBAMBA
5. DISTRITO: LONYA GRANDE	6. CCPP/Barrio/Dirección:	JR. SAN MARTIN S/N

PREGUNTAS DIRIGIDAS AL ACTOR COMUNAL

7	Nombre del Actor Comunal entrevistado: CUBAS VILLEGAS LUBINDA
8	Cargo: Madre guía () Madre cuidadora (<input checked="" type="checkbox"/>) Guía de familia () Tiempo que ejerce el cargo: 4 AÑOS
9	¿Cuántas familias tiene a su cargo? 8 niños en lista pero tiene 5 niños a su cargo
10	Todos los días de la semana pasada ¿usted envió orientaciones a TODOS los hogares a su cargo por mensaje de texto, radio o altoparlante? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NS/NR
11	¿La semana pasada se comunicó al menos una vez telefónicamente con TODAS sus familias a cargo? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NS/NR
12	En el mes pasado ¿Recibió su incentivo monetario oportunamente? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NS/NR
13	Para el presente mes ¿Recibió recargas telefónicas por parte del Comité de Gestión para realizar sus actividades con las familias? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NS/NR
14	El mes pasado ¿Recibió orientaciones de su acompañante técnico? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NS/NR
15	Le capacitaron sobre las formas de prevención del COVID 19 <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NS/NR
16	El programa Cuna Más le ha entregado implementos de protección para el COVID 19 (mascarilla) <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NS/NR
17	OBSERVACIONES (o dificultades) En su lista figuran 8 niños, pero ella tiene 5 familias a su cargo, los mensajes los realiza mediante mensajes de whatsapp, la recarga lo realizan dejando un mes la ultima recarga lo hicieron en el mes de junio, y la proxima recarga sera en el mes de agosto,ahi se recarga una sola vez del mes de Julio y Agosto, la madre cuidadora indica que la recarga solo le dura 15 dias y el resto de tiempo tiene que poner de su propio bolsillo para poder comunicarse con las familias. Indico tambien en lo que dura la pandemia no ha recibido mascarillas.

18 RECOMENDACIONES

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
Nombres y Apellidos:	Yuri Andrew Peláez Póclin
DNI:	70805902
Cargo:	Responsable de Campo del CTVC Amazonas Bagua
Correo electrónico:	amazonas.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	968169565